

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO
OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE HUIRAMBA, MICH.**

En la población de Huiramba, Municipio de su mismo nombre del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo la 11:00 horas del día 28 de diciembre de 2021. Reunidos en las instalaciones que ocupa la oficina del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huiramba, Michoacán de Ocampo. Así como la presencia de los miembros de la Junta de Gobierno, con la finalidad de desahogar los siguientes puntos en la orden del día.

Inicio de la reunión:

1. *Comprobación del Quórum Legal.*
2. Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022
3. Análisis y en su caso aprobación de la plantilla de personal y tabulador de sueldos
4. Análisis y en su caso aprobación del programa operativo Anual para el año 2022

Punto Número 1.

Se confirma la existencia del Quórum Legal, estando en su totalidad los Miembros de la junta de Gobierno, por lo que se dio inicio la reunión.

Punto Número 2.

El presidente de la junta de Gobierno el Lic. María Roció Domínguez Nambo hizo uso de la palabra y comento a los miembros, que se presenta para su análisis y discusión del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022.

Punto Número 3.

El presidente de la junta de Gobierno el Lic. María Roció Domínguez Nambo hizo uso de la palabra y comento a los miembros, que se presenta para su análisis y discusión de la plantilla de personal y tabulador de sueldos del año 2022.

Punto Número 4.

El presidente de la junta de Gobierno el Lic. María Roció Domínguez Nambo hizo uso de la palabra y comento a los miembros, que se presenta para su análisis y discusión del programa operativo anual para el año 2022.

DECLARACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL GOBIERNO
DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESPECTO A LA SITUACION DE EMERGENCIA

El Gobierno de Colombia declara que se ha declarado el estado de emergencia en el territorio de la ciudad de Bogotá y en los municipios de Soacha y Guatiquia, en virtud de la afectación de la salud pública por la presencia de la enfermedad COVID-19.

Esta declaración tiene como finalidad facilitar la implementación de medidas de control y prevención de la enfermedad COVID-19, así como la movilización de recursos para la atención de los afectados.

En consecuencia, se autoriza a las autoridades competentes de la ciudad de Bogotá y de los municipios de Soacha y Guatiquia, para adoptar las medidas necesarias para la implementación de las medidas de control y prevención de la enfermedad COVID-19.

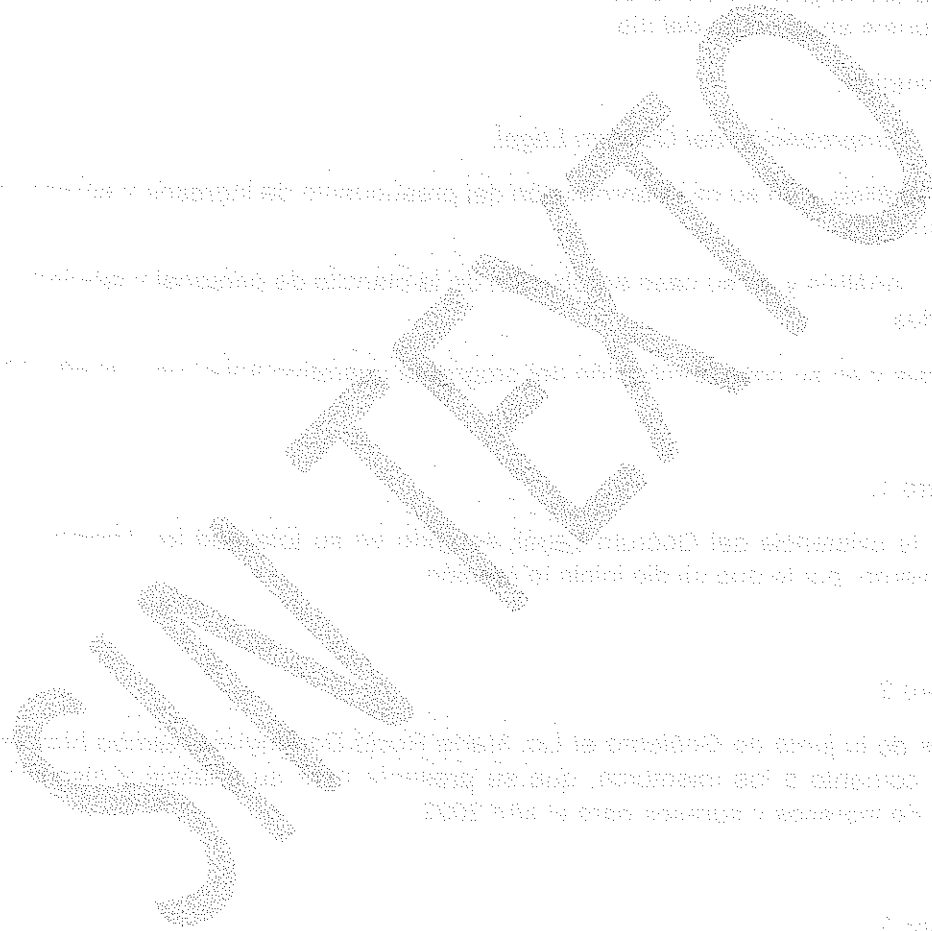
Esta declaración es válida por el tiempo que dure la emergencia y podrá ser prorrogada o modificada por el Gobierno de Colombia.

En Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del 2020.

Yo, el Presidente de la República, decretó y así lo comunico a las autoridades competentes de la ciudad de Bogotá y de los municipios de Soacha y Guatiquia, para que procedan a la implementación de las medidas de control y prevención de la enfermedad COVID-19.

En Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del 2020.

Yo, el Presidente de la República, decretó y así lo comunico a las autoridades competentes de la ciudad de Bogotá y de los municipios de Soacha y Guatiquia, para que procedan a la implementación de las medidas de control y prevención de la enfermedad COVID-19.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:20 horas del día de su fecha y firmando para mayor constancia de la misma en la que en ella intervinieron.

Date	Description	Debit	Credit	Balance
1/1/20	Opening Balance			1000.00
1/15/20	Cash on hand	500.00		500.00
1/20/20	Bank of America	200.00	100.00	300.00

SAMPLE

PLANTILLA DE PERSONAL

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022											
NOMBRE DEL MUNICIPIO: HUIRAMBA, MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: COAPAS HUIRAMBA											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	QUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
SAMUEL ACOSTA RAMIREZ	DIRECTOR COAPAS	CONFIANZA	01/09/2021	12,092.00		22,168.67	3,023.00			1,199.12	
CARLOS RAMIREZ RUIZ	OPERADOR DEL EQUIPO DE BOMBEO	BASE	01/09/2021	5,113.56		9,374.86	1,278.39			288.86	
LARIZA ALCANTAR LARA	ENCARGADO DE COBRANZA	BASE	01/19/2021	4,243.16		7,779.13	1,060.79			243.16	
TOTAL MENSUAL:				21,448.72		39,322.65	5,362.18			1,741.14	
TOTAL ANUAL:				257,384.64		39,322.65	5,362.18			20,893.68	
2 % SOBRE NOMINA				7,721.64							

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
 DIRECCION DEL COAPAS
 PERIODO 2021-2024
 HUIRAMBA, MICHOACAN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 LIC. MARIA ROCIO ESCOBAR CABRERA
 H. GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 HUIRAMBA, MICH.
 2021 - 2024
Trabajo Constante

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
 DIRECCION DEL COAPAS
 PERIODO 2021-2024
 HUIRAMBA, MICHOACAN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 LIC. MARIA ROCIO ESCOBAR CABRERA
 H. GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 HUIRAMBA, MICH.
 2021 - 2024
Trabajo Constante

Handwritten notes in the top left corner, including the date "11/11/11" and some illegible scribbles.

Handwritten text in the center of the page, oriented vertically. The text reads "SUNNY" in large, bold, capital letters, followed by "11/11/11" in a smaller font.

A small, faint handwritten mark or signature located on the right side of the page.



Lic. María Roció Domínguez Nambo
Presidente de la Junta de gobierno
2021 - 2024
HUIZAMA, MICHA.
Trabajo Constante

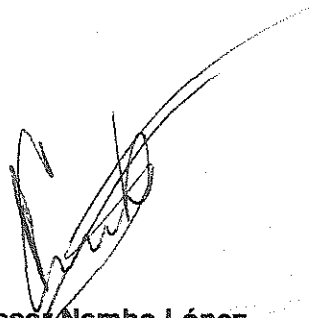


C. Samuel Acosta Ramírez
Director del OAPAS
2021 - 2024
HUIZAMA, MICHA.
Trabajo Constante


Cecilia Carapia G
C. Cecilia María Carapia García
Regidor de Salud



C. PROFR. Rodrigo Zavala Quezada
Comisario

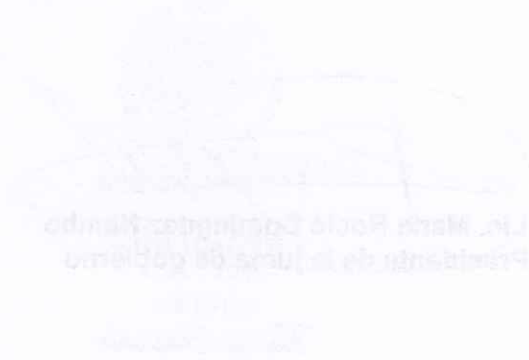


C. Cesar Nambo López
Presidente del Consejo Consultivo



C.D. Celso García Domínguez
Secretario del Consejo Consultivo


C. Director del OASAS


Presidente del Consejo de Ministros


C. PROF. Rodrigo Zayas Guanda
Comisario

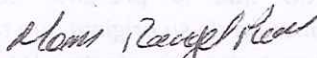

C. Genial María
Región de Salud


C. D. [Name]
Secretario Consejo Consultivo


C. Oscar [Name]
Presidente del Consejo Consultivo

SIN TEXTO

El suscrito C. SAMUEL ACOSTA RAMÍREZ, Director del Organismo Gestor del Agua Potable Alcantarado y Saneamiento en relación y conforme al artículo 14 de la Ley del Agua y Gestión de Comarcas para el Estado de Michoacán de Oaxaca, CERTIFICÓ que la presente copia es una copia verdadera y fiel de la original.



C.DR.M.S.P. Moisés Rangel Piñón

Vocal de la Junta de Gobierno



C. PROFR. Moisés Soto Márquez

Vocal de la Junta de Gobierno

DIRECTOR DEL D.O.A.S.H.



C. SAMUEL ACOSTA RAMÍREZ



C. Daniel Ramírez Cruz

Suplente del comisario

El suscrito C. SAMUEL ACOSTA RAMÍREZ, Director del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en ejercicio y conforme al artículo 54 fracciones I y VI de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, CERTIFICO que la presente copia *fotostática es fiel y autentica reproducción de su original* que tuve a la vista y que hago constar para todos los efectos legales correspondientes en 6 fojas útiles. Huiramba, Michoacán a 13 de Marzo 2023 DOY FE. -----

DIRECTOR DEL OOPASH



S Samuel Acosta R
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

OOPASH
C. SAMUEL ACOSTA RAMÍREZ
2021 - 2024
HUIRAMBA MICH.
Trabajo Constante